



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

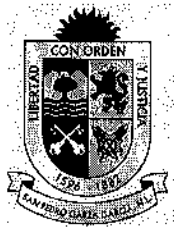
El Municipio de San Pedro Garza García, N.L. a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I, Artículos 26, 28, 31 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indican, la obra será financiada con **Recursos Propios** del Ejercicio 2017.

No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Costo de las Bases
MSP-OP-RP-076/17-CP	05-Sept-2017 09:00 horas	05-Sept-2017 10:00 horas	11-Sept-2017 10:00 horas	\$5,000.00
Descripción		Experiencia Requerida	Fecha de inicio y Plazo de ejecución	Capital Contable
Realización de Estudios de Prefactibilidad, preliminares y Anteproyecto de un Sistema de Transporte Urbano por cable (Teleférico) en los Municipios de Monterrey, N.L. Y San Pedro Garza García, N.L.		Estudios de Factibilidad Técnico, Socioeconómico y Financiero de Proyecto de Transporte Público por sistema de Cable aéreo tipo Teleférico	25-Sept-2017 120 días	\$3,000,000.00

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Secretaría de Obras Públicas en la Dirección de Contratación, en el 1er. Piso del Palacio Municipal, centro Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 15:00 hrs., y Hasta el 04 de Septiembre del 2017.

A).- Requisitos que deben cumplir los interesados.

- 1.-Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por Representante Legal.
- 2.-Último Estado Financiero Auditado por un Contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2016 que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
- 3.-Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 4.-Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente.
- 5.-En su caso, Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
- 6.-Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en Estudios y metas similares (presentar mínimo un estudio de análisis y diseño de sistemas de transporte público aéreo tipo Teleférico en ciudades o zonas conurbadas de 1 millón de habitantes o más, El contrato debe incluir al menos, la construcción de modelos a situación actual, una propuesta de reestructuración y el modelaje de los escenarios futuros, el diseño básico del sistema propuesto entendido



como la generación de itinerarios y estimación de flota requerida.) a las indicadas en la licitación (Curriculum de la empresa y de su representante(s) técnico(s)) y Experiencia específica: entendida como haber ejecutado, de forma exitosa, al menos 1 estudio igual o similar al objeto de la licitación.

7.-Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como manifestación de que por su conducto no participan personas inhabilitadas; así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (Municipales, Estatales y Federales).

8.-Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP.

9.-En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 8, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.

De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.

* La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura se llevarán a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria en: Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Juárez y Libertad S/N, 1er Piso, Palacio Municipal de San Pedro Garza, Nuevo León, C.P. 66200,

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: Partiendo de las oficinas mencionadas en el párrafo anterior.

* El idioma en que se deberá presentar las proposiciones será: Español.

* La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos o estudios del: 30%.

B).- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la Estudio, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación; B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; C).- Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos; D).- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dará prioridad a los contratistas locales. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y sea el más bajo.

* Las condiciones de pago son: A precio alzado, mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, las que se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la dependencia.

* Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir la convocatoria, registrando previamente su participación.

* Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 23 de Agosto del 2017

ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS